



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

Abiertas las
postulaciones para el

Fondo del 2%

en Cultura,
Deportes y
Seguridad Ciudadana



ANTECEDENTES GENERALES

● ¿Qué es el 2% de Seguridad, Deporte y Cultura?

Los Gobiernos Regionales pueden destinar hasta un 2% del total de sus recursos a subvencionar las actividades de carácter Deportivo, Cultural y Seguridad Ciudadana en la Región.

● ¿Quiénes pueden participar?

- Seguridad Ciudadana: Municipalidades y otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro (fundaciones, corporaciones, ONG, organizaciones sociales funcionales y territoriales, etc.)
- Deporte y Cultura: Municipalidades e instituciones privadas sin fines de lucro (fundaciones, corporaciones, ONG, organizaciones sociales funcionales y territoriales, etc.)

● ¿En el 2% de Seguridad a qué modalidades se puede postular?

a) Prevención Psicosocial: Proyectos dirigidos a disminuir factores de riesgo y potenciar factores protectores para prevenir el surgimiento de situaciones delictivas en el territorio (por ejemplo, prevención escolar, monitores comunitarios, apoyo y mediación familiar, etc.)

b) Prevención Situacional: Proyectos destinados a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos (por ejemplo, alarmas comunitarias, recuperación o iluminación espacios públicos)

c) Reinserción: Proyectos dirigidos a reinsertar socialmente y a rehabilitar a personas que hayan cometido delitos, o dirigidos a reducir su reincidencia.



● **¿En el 2% de Cultura a qué género se puede postular?**

a) Artes de la Representación: Danza y teatro, a través de muestras, itinerancias, talleres y equipamiento básico que facilite sus actividades escénicas).

b) Artes Audiovisuales: Realización de documentales en sus diversos formatos, con énfasis en lo patrimonial, figuras regionales literarias y poéticas, registro de cultura ancestral, fiestas y costumbres referidas a nuestra identidad y diversidad comunal, provincial y regional.


c) Música: Producción de obras musicales originales referidas a nuestra identidad, adquisición de equipos y/o instrumentos que faciliten el aprendizaje y la ejecución de estas artes; presentaciones y/o talleres de grupos musicales.

d) Artes Visuales: Expresión en pintura, grabado, escultura, fotografía, técnicas mixtas, murales, instalaciones, exposiciones colectivas y publicaciones.

e) Cultura Tradicional y Patrimonio Cultural: Artesanía y/o rescate de la cultura local en el contexto regional.

● **¿En el 2% de Deporte a qué modalidades se puede postular?**

Se financiarán proyectos destinados al fomento de la actividad física, deportiva y recreativa, que estimule la vida saludable, la participación ciudadana, la ocupación de los espacios públicos, el desarrollo valórico y el espíritu de colaboración.



PARA TOMAR EN CUENTA

El monto máximo al que se puede postular es de **\$15.000.000.- (quince millones de pesos)**

El proceso de postulación es del **15 de diciembre al 15 de enero del 2012 hasta las 23:59 hrs.** para las postulaciones en Línea y el **16 de enero del 2012 hasta las 14:00 hrs.** para postulación en papel en la Oficina de Partes del Gobierno Regional, Bandera #46. Las bases completas se pueden descargar desde la página web **www.gobiernosantiago.cl**

Las consultas durante la etapa de postulación deberán dirigirse al Departamento de Pre inversión y Proyectos de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional Metropolitano, a través de las siguientes personas:

- María Cecilia Pinto, fono 2509246, mpinto@gobiernosantiago.cl
- Lorena Orrego, fono 2509473, lorrego@gobiernosantiago.cl
- Beatriz Medina, 2509435, bmedina@gobiernosantiago.cl



Postula con tu proyecto vecinal, comunal, provincial o regional
Más antecedentes en www.gobiernosantiago.cl